

RESOLUCIÓN No. 2879 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace unos encargos de funciones a las servidoras públicas Cristina Venegas Fajardo y Lina María Sánchez Romero”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA (E) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Encargo No. 2839 del 2023 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto Nacional 770 de 2021 establece:

“Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para la semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.”

Que mediante Circular No.031 del 28 septiembre 2023, se concede el descanso compensado a los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Integración Social para el disfrute de las festividades de fin de año 2023.

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, estableció al interior de la entidad los turnos de descanso compensado distribuidos de la siguiente manera:

Primer turno. Descanso los días 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre de 2023.
Segundo turno. Descanso los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2023.

Que la servidora pública **Natalia Martínez Pardo**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.020.715.782**, quien se desempeña en el empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08**, asignado a la Dirección de Poblacional y se encuentra en

RESOLUCIÓN No. 2879 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace unos encargos de funciones a las servidoras públicas Cristina Venegas Fajardo y Lina María Sánchez Romero”

encargo mediante Resolución 2177 de fecha 21 de septiembre de 2023 en el cargo **Subsecretario Código 045, Grado 08** asignado en la Subsecretaría Técnica, solicito descanso compensado de fin de año 2023, por los días 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre de 2023.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que mediante correo electrónico se solicitó a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano que: Se encargue a la servidora pública Cristina Venegas Fajardo de la Dirección Poblacional y a la servidora pública Lina María Sánchez Romero de la Subsecretaría Técnica.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **Cristina Venegas Fajardo**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.865.347**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la Subdirección para la Infancia, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Director Técnico Código 009, Grado 08**, asignado a la Dirección Poblacional.

Que los días 23, 24 y 25 de diciembre de 2023, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Director Técnico Código 009, Grado 08**, asignado a la Dirección Poblacional.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la Dirección Poblacional, es procedente encargar de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08** a la servidora pública **Cristina Venegas Fajardo**, a partir del día 18 de diciembre de 2023 y hasta el 25 de diciembre de la presente anualidad, inclusive.

RESOLUCIÓN No. 2879 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace unos encargos de funciones a las servidoras públicas Cristina Venegas Fajardo y Lina María Sánchez Romero”

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **Lina María Sánchez Romero**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **64.696.062**, quien se desempeña en el empleo **Subsecretario Código 045 Grado 08** asignado a la Subsecretaría de Gestión Institucional, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subsecretario Código 045, Grado 08**, asignado a la Subsecretaría Técnica.

Que los días 23, 24 y 25 de diciembre de 2023, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subsecretario Código 045 Grado 08**, asignado a la Subsecretaría Técnica.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la Subsecretaría Técnica, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subsecretario Código 045, Grado 08** a la servidora pública **Lina María Sánchez Romero**, a partir del día 18 de diciembre de 2023 y hasta el 25 de diciembre de la presente anualidad, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del día 18 de diciembre de 2023 y hasta el 25 de diciembre de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Cristina Venegas Fajardo**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.865.347** de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08**, asignado a la Dirección Poblacional, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a partir del día 18 de diciembre de 2023 y hasta el 25 de diciembre de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Lina María Sánchez Romero**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **64.696.062** de las funciones del empleo **Subsecretario Código 045, Grado 08**, asignado a la



RESOLUCIÓN No. 2879 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace unos encargos de funciones a las servidoras públicas Cristina Venegas Fajardo y Lina María Sánchez Romero”

Subsecretaría Técnica, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a las servidoras públicas **Cristina Venegas Fajardo, Lina María Sánchez Romero y Natalia Martínez Pardo**, a la Dirección Poblacional, a la Subsecretaría Técnica y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA CLEMENCIA DÍAZ TELLEZ
Directora de Gestión Corporativa (E)

Elaboró: Edna Castiblanco Castellanos –Contratista SGDTH 
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez-Profesional Especializada DGC 